



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00949475- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2025-00949475- -UNC-ME#FA en el que se tramita el pedido de aceptación de renuncia definitiva a sus cargos docentes, presentada por la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ARGÜELLO reviste en la Facultad de Artes un cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva, concursado, en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, con complementación de funciones en Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo; un cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple interino en Práctica Instrumental I con complementación de funciones en Práctica Instrumental II y un cargo de Profesora Ayudante A de dedicación simple interino en Práctica Instrumental III con complementación de funciones en Práctica Instrumental IV.

Que el Área Personal y Sueldos brinda informe sobre la situación de revista de la persona renunciante.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes presta opinión favorable a lo solicitado y agradece por los servicios prestados.

Que en sesión ordinaria del día 1º de diciembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, DNI N° 17.001.056, a partir del 1º de noviembre de 2025, al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención de la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo" del Profesorado en Educación Musical, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y la Licenciatura en Dirección Coral, del Departamento Académico de Música, en el que fue designada por RHCS-2024-87-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, DNI N°

17.001.056, a partir del 1° de noviembre de 2025, al cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple interino en la materia Práctica Instrumental I con complementación de funciones en Práctica Instrumental II, designada conforme las resoluciones RHCD-2025-65-UNC-DEC#FA y RHCD-2025-235-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, DNI N° 17.001.056, a partir del 1° de noviembre de 2025, al cargo de Profesora Ayudante A de dedicación simple interino en la materia Práctica Instrumental III con complementación de funciones en Práctica Instrumental IV, designada conforme las resoluciones RHCD-2025-65-UNC-DEC#FA y RHCD-2025-235-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Autorizar la liquidación del proporcional de Licencia Anual Ordinaria no gozada año 2025, correspondiéndole 37 (treinta y siete) días corridos y Sueldo Anual complementario proporcional.

ARTÍCULO 5°: La docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Agradecer a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso por la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 7°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la docente. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.